REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

720

53-

Asunción, Octubre 23 de 1905.

Vista la propuesta elevada por la Dirección General de Correos y Telégrafos al Ministerio del ramo;

N°

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art. 1°. Nómbrase empleados de la Administración de Correos y Telégrafos en la forma siguiente:

Oficina Central Telegráfica:

Ventanillero, al Señor Roque Cáceres, con la antigüedad del 3 del corriente, en reemplazo de Rafael de la Torre, que renunció.

Jefe de Estadística, al Señor Froilan Gomez, con la antigüedad del 3 del corriente en reemplazo de Roque Cáceres, que pasó á ocupar otro puesto.

Mensajero, al Señor José Posadas, con la antigüedad del 12 del corriente en reemplazo de Luis Lucena, que cesa.

Mem

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

Nº

Cajero, al Señor Eugenio Vazquez, con la antigüedad del 12 del corriente en reemplazo de Bonifacio Bordón, que cesa.

Oficina de Expedición y Clasificación.

Escribiente, al Señor Pedro P. Caceres, con la antigüedad del 27 de Setiembre ppdo. en sustitución del Señor Casimiro Gonzalez, que no aceptó el cargo.

Oficina de Despacho:

Cartero, al Señor Pedro Velarco, con la antigüedad del 1º del corriente en sustitución del Señor José Tomas Galeano, que renuncio.

Cartero, al Señor Vicente Ledesma, con la antigüedad del 1º del corriente en reemplazo de Vicente Castellano, que renuncio.

Oficina de Sn Salvador.

Guarda Hilos, al Señor Elisea Gonzalez, con la antigüedad del 1º del corriente en reemplazo de Juan Capdevielle, que renuncio.

Estafeta:

Al Vapor "Iguazu" al Señor Hermogenes Gomez

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Pasajero, al señor Eugenio Vazquez, con la antigüedad del 12 del corriente en reemplazo de Bonifacio Bordón, que cesa.

Oficina de Expedición y Clasificación.

Nº

Buzonista, al señor Pedro P. Cáceres, con la antigüedad del 27 de setiembre ppdo. en sustitución del señor Canuto Gonzalez, que no aceptó el cargo.

Oficina de Despacho:

Cartero, al señor Pedro Velazco, con la antigüedad del 1º del corriente en sustitución del señor José Tomás Galeano, que renunció.

Cartero, al señor Vicente Ledesma, con la antigüedad del 1º del corriente en reemplazo de Vicente Caballero, que renunció.

Oficina de Sn Salvador.

Guarda Hilos, al señor Eliseo Gonzalez, con la antigüedad del 1º del corriente en reemplazo de Juan Capdevielle, que renunció.

Estafetero:

Al Vapor "Iguazu" al señor Homobono Gomez

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Ministerio del Interior

con la antigüedad del 1º de Setiembre ppdo en reemplazo de A. Guerrero, que renunció.

Oficina de Carapeguá.

Auxiliar, al Señor Apolinario A. Lara, con la antigüedad del 4 del corriente.

Oficina de Yaguarón.

Telegrafista de 3ª clase, al Señor Daniel Ruiz Diaz, con la antigüedad del 23 de Setiembre ppdo.

Telegrafista de 4ª clase, al Señor Gregorio Marin, con la antigüedad del 23 de Setiembre ppdo.

Guarda Hilos y Mensajero, al Señor Gregorio Ortiz con la antigüedad del 23 de Setiembre ppdo.

Oficina Sn Estanislao.

Auxiliar, al Señor Victor Secandalora, con la antigüedad del 30 de Setiembre ppdo. en sustitución de la Señorita Ramona Diaz de Vivar, que renunció.

3

con la antigüedad del 1º de Setiembre ppdo en reem=
plazo de A. Guerrero, que renunció.

Oficina de Caapeguá.

Auxiliar, al Señor Apolinario A. Lara, con la anti=
güedad del 1º del corriente.

Oficina de Jaguarón.

Telegrafista de 3ª clase, al Señor Daniel Ruiz
Diaz, con la antigüedad del 23 de Setiem=
bre ppdo.

Telegrafista de 4ª clase, al Señor Grego=
rio Marin, con la antigüedad del
23 de Setiembre ppdo.

Guarda Hilos y Mensajero, al Señor Gregorio
Ortiz con la antigüedad del 23 de Se=
tiembre ppdo.

Oficina de Estanislao.

Auxiliar al Señor Victor Secandabora, con
la antigüedad del 30 de Setiembre
ppdo. en sustitución de la Señorita Ra=
mona Diaz de Tovar, que renunció.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

Cadete, al Señor Candido José Bousa, con la antigüedad del 30 de Setiembre ppdo en reemplazo de Victor Romero, que renunció.

Oficina de Guarambaré.

Auxiliar, al Señor Antonio Villalba, con la antigüedad del 3 del corriente en reemplazo de Teodulo Gomez, que pasó á ocupar otro puesto.

Oficina de Atyrá.

Auxiliar, al Señor Eloy Valleros, con la antigüedad del 10 del corriente en reemplazo de Antonio Villalba, que pasó á ocupar otro puesto.

Oficina de Ybytymi.

Encargado, al Señor Sebastiano Colman, con la antigüedad del 11 del corriente en reemplazo de Fernando Britz, que renunció.

Oficina de Ybycuitá.

Jefe de Turno, al Señor Ramon Villalba, con

Ministerio del Interior

la antigüedad del 5 del corriente en reem pla=
zo de J. Emilio Diaz que cesa.

Oficina de Caraguatay.

Auxiliar, al Señor Gaciano Almiron, con la
antigüedad del 1º del corriente en reem=
plazo de Juan B. Ojeda, que cesa.

Oficina de Jejuarón.

Auxiliar, al Señor Vicente Cantero, con
la antigüedad del 12 del corriente.

Oficina Central Telegráfica.

Auxiliar, al Señor Abel Villasanti, con
la antigüedad del 19 del corriente
por hallarse vacante el puesto.

Oficina Tercera Vuelta.

Auxiliar, al Señor Justo Villasanti, con la
antigüedad del 19 del corriente por
hallarse vacante el puesto.

Art. 2º Dése las gracias á los remun=
erantes por los servicios prestados.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

6

Dése al Registro Oficial.—

Gnoso

José V. Pérez

N°